

Expediente 1098/2025. AYUDAS TRANSPORTE ESTUDIANTES CURSO 2022/2023.

**SOLICITUD PARA SUBVENCIÓN DE GASTOS DE TRANSPORTE ESCOLAR
CURSO 2022/2023**

D/D^a: _____, de _____ años de edad, con D.N.I. nº: _____, con domicilio en _____ de Becerril de la Sierra, teléfono _____ de contacto _____ y correo electrónico _____, **reuniendo los requisitos exigidos** para obtener una subvención para los gastos de transporte escolar durante el curso 2022/2023, según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de diciembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º.... de fecha.....

SOLICITO AL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA: una ayuda de 150 EUROS, por desplazamiento al Centro _____ de la localidad de _____, donde cursó estudios de _____

A ingresar en el siguiente número de cuenta (Siempre que el titular sea el beneficiario)

OJO (HAY QUE PEDIR CERTIFICADO DE TITULARIDAD BANCARIA)

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	DC	Nº DE CUENTA

Como prueba de reunir los requisitos exigidos acompaño:

Fotocopia compulsada del D.N.I./NIE/Pasaporte

Certificado o fotocopia compulsada de notas o calificaciones académicas 2022/2023, o cualquier otro documento **que acredite el haber asistido ininterrumpidamente a clase durante dicho curso.**

Declaración responsable sobre la condición de beneficiario de subvención (Anexo I)

Otros documentos: _____

En Becerril de la Sierra, a _____ de _____ de 2026

El Solicitante

**PLAZO DE SOLICITUD: 15 DIAS HABLES DESDE LA PUBLICACION DEL
ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

ANEXO I

MODELO DECLARACIÓN JURADA SOBRE REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE LA AYUDA PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA.

(arts. 13, 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, 17 noviembre de General Subvenciones)

D./Dña....., con DNI.....

y domicilio en la C/....., como solicitante de subvenciones del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, y en mi representación, D./Dña....., con DNI..... y domicilio en la C/.....,

DECLARO bajo mi responsabilidad: (Atendiendo a los artículos 13, 17.3 y 20.8, de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre de la General de Subvenciones), para acceder a las subvenciones convocadas por el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra:

1º.- No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

2º.- No haber solicitado la declaración de concurso, no haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, no hallarse declarado en concurso, estar sujeto a la intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

3.- No haber dado lugar, por causa de las que hubiera sido declarados culpables a la resolución firme de cualquier contrato firmado con la administración.

4.- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.

5.- Estar al corriente en el cumplimiento de cualquier obligación de naturaleza económica con la Hacienda Local del municipio de Becerril de la Sierra.

Autorizo al uso de mis datos para las finalidades indicadas y estoy conforme con la información facilitada respecto del registro de actividad del tratamiento de este fichero.

Autorizo al Ayuntamiento a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social.

Así lo declaro y firmo en..... a..... de..... de 2026.

Firma del solicitante y/o del representante.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Tratamiento	Registro de Entrada/Salida. Tramitación de expedientes.
Responsable	Ayuntamiento de Becerril de la Sierra
Finalidad	La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes y documentos de los ciudadanos dirigidos a las distintas dependencias municipales y otras administraciones y organismos públicos y el control de los movimientos de dichos documentos.
Legitimación	Cumplimiento Obligación: Ley 39/2015, de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Consentimiento del afectado.
Destinatarios	Unidades del ayuntamiento y Registros de otras administraciones, Ley 39/2015 de 1 de octubre del PACAP, Unidades del ayuntamiento y Registros de otras administraciones, Adenda Convenio Ventanilla Única
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en https://becerrildelasierra.sedelectronica.es/privacy